CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 1975/2016.

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.833.

FECHA: 09 DE DICIEMBRE de 2016.

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 1975/2016, de fecha 16 de noviembre de 2016, se constituye el Comité de Evaluación para **la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.833** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Alejandro Godoy – Representante de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, – Ing. Diego Miranda Representante de Gabinete Técnico, Abg. María Lourdes González Ramírez – Representante la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 07 de diciembre de 2016 se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319833, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoria	Nro.	Nro. Garantia	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	Sin categorizar	1	007 1508 038000 000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros	02-12-2016	05-12-2016	15-03-2017

La propuesta inicial realizada por el oferente se cita a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE:	1 - LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE, PLATTFORM, SINGLE USER LICENSE						
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43231512-9982	Licencia nemo analyse standard					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	ANITE NEMO	ANITE TELECOMS INC	LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE, SINGLE USER	EEUU/ FINLANDIA	Licencia Nemo Analyze Standard incluyendo las opciones: Nemo Analyze – 2.5G Option, WCDMA + HSDPA Option, HSUPA Option, LTE Option, 7 Pro, Google Mapping.	320.000.000	320.000.000

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

CONATEL

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORMACION DEL LOTE:	2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTACIÓN FIJA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO - EFM01 DE ASUNCIÓN	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA S.R.L.	LEXA MANTENIMIENTC PREVENTIVO	PARAGUAY		26.400.000	26.400.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTACIÓN MÓVIL DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO - EMM01	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA S.R.L.	LEXA MANTENIMIENTC PREVENTIVO	PARAGUAY		75.600.000	75.600.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTACIÓN MÓVIL DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO - EMM02	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA S.R.L.	LEXA MANTENIMIENTC PREVENTIVO	PARAGUAY		75.600.000	75.600.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
4	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTACIÓN PORTABLE DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO EPM01	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA S.R.L.	LEXA MANTENIMIENTC PREVENTIVO	PARAGUAY		31.800.000	31.800.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
5	72102203-013	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTACIÓN PORTABLE DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO EPM02	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA INGENIERIA S.R.L.	LEXA MANTENIMIENTC PREVENTIVO	PARAGUAY		31.800.000	31.800.000

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
6	72102203-013	SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE CALIDAD DE SERVICIO	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	LEXA	LEXA/ANITE/ CELPLAN	LEXA SOPORTE TECNICO	PARAGUAY/ EEUU/BRASIL		1.560.000.000	1.560.000.000

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ÍTEM

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

1 - LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE, PLATTFORM, SINGLE USER LICENSE	
Oferente	**Mejor Precio**
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	320.000.000

2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO	
Oferente	**Mejor Precio**
LEXA INGENIERIA SRL - 80008809-3	1.801.200.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el punto 13.2 de la SECCIÓN I. – PLAZO DE PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 14:00 horas del 09 de diciembre de 2016, se dio inicio al Acto de Apertura de la Oferta presentada por el Oferente, según consta en Acta de Apertura de Ofertas N° 68/2016, correspondiente a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO. ID 319.833**, conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 07/12/2016.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO) LOTE 1	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO) LOTE2
LEXA INGENIERÍA S.R.L	Max Cattebeke	320.000.000.-	1.801.200.000.-

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es es **POR LOTE, siendo el plazo de vigencia del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. No se han encontrado observaciones en el Acto de Recepción y Apertura de Sobre Oferta.**

2. *EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS*

De la única oferta que presenta el precio más bajo para el Lote 1 y el Lote 2, se ha procedido al examen de la oferta, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

LEXA INGENIERÍA S.R.L.: Ha presentado todos los documentos de carácter sustancial requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N°1432153 en original debidamente firmada.

3. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

La oferta presentada coincide con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 319.833, y no presentan errores aritméticos.

A continuación se detalla los precios ofertados por cada lote:

LEXA INGENIERÍA S.R.L

LOTE 1 – LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINCLE USER LICENSE.

Presenta oferta por un monto total de Gs. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido.

Cabe resaltar que el servicio ofertado para LOTE 1 será realizado por única vez, siendo su vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO)

Presenta oferta por un monto total unitario de Gs. 1.801.200.000.- (Guaraníes un mil ochocientos un millones doscientos mil) IVA incluido.

MONTO MINIMO: Gs. 900.600.000

MONTO MAXIMO: Gs. 1.801.200.000

Lic. Jorge Luis P.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrato
G.D.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN*

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del único Oferente, de conformidad con lo establecido en la Sección II. Requisitos de Evaluación y Requisitos de Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña:

Sección III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Especifica EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA SEGUN REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL LOTE 1 Y EL LOTE 2.

	LEXA INGENIERIA S.R.L.	
	Experiencia y Capacidad exigida	
1	El suministro de la licencia y de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Anite.	**CUMPLE**
2	Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Anite donde la misma garantiza que la Oferente está habilitada a suministrar licencias de la marca Anite, que cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Anite para presentarse en el presente proceso de contratación.	**CUMPLE**
3	La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	**CUMPLE**
4	Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	**CUMPLE**
5	Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	**CUMPLE**
6	La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	**CUMPLE**
7	Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados	**CUMPLE**
8	Al menos el ingeniero en electrónica y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	**CUMPLE**
9	La Oferente, deberá asimismo, indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	**CUMPLE**
10	La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	**CUMPLE**
11	La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Anite, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	**CUMPLE**
12	De constatarse cualquier falsedad o error en los datos suministrados, la Convocante procederá a descalificar a la Oferente de este proceso, independientemente de las acciones ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y ante la justicia ordinaria que la Convocante pudiera emprender, por la presentación de información y documentación de contenido falso.	**CUMPLE**
	BIENES A PROVEER	
1	Licencia Nemo Analyze Standard, Standalone Platform, Single User Licence.	**CUMPLE**
	SERVICIOS A PROVEER	
1	Mantenimiento preventivo del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	**CUMPLE**
2	Soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio	**CUMPLE**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

	ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS DE LA LICENCIA REQUERIDAS- LOTE 1 - LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINGLE USER LICENCE.	
1	La licencia debe ser del Nemo Analyze Standard, Standalone Platform, Single User Licence, incluyendo las siguientes opciones: Nemo Analyze – 2.5G Option, Nemo Analyze – WCDMA + HSDPA Option, Nemo Analyze – HSUPA Option, Nemo Analyze – LTE Option, Nemo Analyze 7 Pro, Google Mapping – option for Nemo Analyze	**CUMPLE**
2	Con la licencia deberá ser proveida una llave para el Analyze Stand Alone, single user de la marca Anite del tipo dongle, en forma de pen drive con conexión USB.	**CUMPLE**
3	Integración con el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio.	**CUMPLE**
4	Con la licencia adquirida deberá mantenerse la plena integración con las estaciones de medición existentes, asegurando la correcta y completa funcionalidad, compatibilidad e interoperatividad comprobable con el sistema actual.	**CUMPLE**
5	El Oferente deberá presentar una Carta Garantía del Fabricante que indique que la versión de la licencia suministrada es plenamente compatible con las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio y con el actual Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio de CONATEL (Paraguay), compuesta por equipos de la marca Anite, sin que se requiera en el actual Sistema ninguna modificación, salvo eventuales cambios de configuración a nivel de operador.	**CUMPLE**
6	No perturbación de la operación:	**CUMPLE**
7	La licencia suministrada no debe alterar el normal funcionamiento y capacidades de los sistemas y equipos de medición de calidad de servicio.	**CUMPLE**
8	El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	**CUMPLE**
LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO.		
1	El mantenimiento preventivo que se llevará a cabo, debe realizarse a los equipos que forman parte del Sistema de Medición de Calidad de Servicio, de la marca Anite.	**CUMPLE**
2	El ámbito del mantenimiento preventivo comprende:	**CUMPLE**
3	La verificación del funcionamiento de los equipos, dentro de los parámetros de uso normal.	**CUMPLE**
4	Revisión física por parte del personal de la Contratista de todos los componentes del sistema y de cualquier otro elemento técnico que sea necesario para el buen funcionamiento de los equipos del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio. Derivado de la revisión física se entregará un reporte sobre las condiciones físicas de los componentes. En caso de detectar algún equipo dañado o en maltrato físico se comunicará de inmediato al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**
5	Reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos informáticos y complementarios, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, virus en el sistema informático, así como otros imponderables.	**CUMPLE**
6	Depuración en discos de equipos informáticos y servidores (eliminación de archivos no necesarios previa información al responsable asignado por la Conatel; inspección de software adicional y que en el caso de hallar un software ajeno al sistema se avisará al responsable asignado por la Conatel para la desinstalación, con previo y mutuo acuerdo).	**CUMPLE**
7	Realización de respaldo de configuraciones y archivos del Sistema.	**CUMPLE**
8	Limpieza interna y externa de equipos informáticos y equipos de medición y de sus módulos internos.	**CUMPLE**
9	Revisión del funcionamiento del hardware y software.	**CUMPLE**
10	Verificación y detección de fallas en los equipos en forma local. En los casos de detectarse fallas en el hardware, éstos serán debidamente informados para posteriormente presentar el presupuesto, para la reparación correspondiente. En caso de detectar que determinado equipo de medición o equipo complementario requiera reparación fuera del país, la Contratista remitirá a la Convocante un informe explicativo. Luego de recibir el diagnóstico de la fábrica, se presentará a la CONATEL el presupuesto de reparación del equipo. Los costos de las gestiones de verificación de los equipos en fábrica deberán ser asumidos por la Contratista. Los costos de reparación o sustitución no estarán cubiertos por la Contratista.	**CUMPLE**
11	Verificación y mantenimiento preventivo de equipos periféricos (considerados como partes menores), tales como: ups, computadoras, etc.	**CUMPLE**

Lic. Jorge Ibarra
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Soporte Técnico
CONATEL

12	Verificación del correcto encendido y apagado de los equipos.	CUMPLE
13	Verificación de la correcta comunicación Ethernet y de la comunicación entre Estaciones de Medición.	CUMPLE
14	Verificación del correcto despliegue de información a través del software correspondiente.	CUMPLE
15	Revisión y ajuste de parámetros para el buen funcionamiento de las antenas y de los equipos.	CUMPLE
16	Calibración en fábrica de los 4 (cuatro) escáner componentes del Sistema.	CUMPLE
17	Sustitución y ajustes de antenas dañadas (no incluye suministro de la antena).	CUMPLE
18	Ajustes y reparaciones en soporte de las antenas y equipos.	CUMPLE
19	Revisión, ajustes y substitución de cables y conectores	CUMPLE
20	Ajustes y reparaciones en borneras de conexiones	CUMPLE
21	Ajustes y reparaciones en paneles de conexión	CUMPLE
22	Análisis y eliminación de virus en las computadoras.	CUMPLE
23	Revisión y sustitución de la batería del Sistema, si necesario (no incluye suministro de la batería).	CUMPLE
24	Revisión y reparación de la iluminación interna de las Estaciones Móviles.	CUMPLE
25	Mantenimiento preventivo mecánico de los vehículos en los que se encuentran montadas las Estaciones Móviles de Medición de Calidad de Servicio. Se deberán prever hasta 3 (tres) servicios de mantenimiento preventivo a realizarse durante 12 meses.	CUMPLE
26	Realizar en las Estaciones de Medición ajustes y reparaciones mecánicas y/o eléctricas de equipos y dispositivos eléctricos, mecánicos y electromecánicos, tales como: grupo generador de energía. Quedan excluidas los ajustes y reparaciones menores por aquellos daños sufridos por causas ajenas, como la naturaleza o accidentes, siempre que no sean producto de una falta de mantenimiento preventivo. Quedan excluidos los ajustes y reparaciones en los vehículos en los que están montadas las Estaciones Móviles de Medición.	CUMPLE
27	Los servicios de mantenimiento preventivo serán realizados de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas siguiendo un cronograma previamente definido. Excepcionalmente en algunos casos será requerido este servicio fuera de este horario Calendario de Mantenimiento Preventivo:	CUMPLE
28	El personal de la Contratista realizará las actividades de inspección y mantenimiento preventivo de forma trimestral de acuerdo al calendario de actividades propuesto por la misma con 15 días hábiles de antelación al inicio de cada cuatrimestre, la cual deberá ser aprobada por la CONATEL. Se entenderá por inspección, el compromiso de efectuar las mediciones, pruebas y acciones necesarias para determinar el correcto funcionamiento del sistema, al menos una vez en cada equipo componente del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio (incluyendo servidores).	CUMPLE
29	En caso de que las Estaciones Móviles no estuvieran disponibles por parte de la CONATEL para realizar las labores de mantenimiento, se reprogramará en fecha posterior, que no podrá ser de más de 15 días a la programada originalmente.	CUMPLE
30	Los costos de estadía, viáticos, etc. de los técnicos asignados por la empresa, serán costeados por la misma empresa. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución.	CUMPLE
31	Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán en el sitio donde se encuentran las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio. Las Estaciones Móviles de Medición podrán ser atendidas en el local de la Contratista, para que se les realice los mantenimientos preventivos. De ser necesario el traslado de las Estaciones móviles hasta el local de la Contratista o hasta el local que ésta lo indique para realizar servicios de mantenimiento preventivo, la CONATEL estará a cargo y será responsable del traslado respectivo.	CUMPLE
32	En caso de que las Estaciones de Medición sean reubicadas durante la vigencia del contrato, el correspondiente servicio de mantenimiento preventivo deberá efectuarse en las nuevas ubicaciones.	CUMPLE
33	Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la Conatel un cronograma de actividades el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes. La Conatel facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes.	CUMPLE
34	La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 72 horas, a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben	CUMPLE

Lic. Jorge Maia
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrat.
G.O.C. - CONATEL

Ing. Fr. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

	contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas.	
35	Luego de la revisión de las Estaciones de Medición, el personal de la Contratista entregará el reporte de las condiciones en las que se encuentran la totalidad de los equipos revisados, señalando las acciones realizadas, y en su caso, se entregará el reporte de la falla encontrada para que se inicie el proceso de reparación según corresponda.	CUMPLE
36	La Contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de fallas con la solución aplicada, el listado de acciones de mantenimiento preventivo. Los Reportes de mantenimiento preventivo se entregarán de forma mensual describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento preventivo, reportando las condiciones físicas de los componentes. Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se prestaron los servicios.	CUMPLE
37	En caso de detectar un equipo dañado o en maltrato físico se comunicará de inmediato (en forma telefónica y por correo electrónico) al Responsable asignado por la CONATEL y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas y será entregado el reporte respectivo, describiendo a detalle las actividades realizadas durante el mes calendario sobre el mantenimiento, reportando la/s falla/s detectada/s y la reparación efectuada. El reporte de las inspecciones realizadas será entregado al responsable designado por la CONATEL. En los casos en los que sea detectada la necesidad de un Mantenimiento o reparación, se reportará por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes al Responsable asignado por la CONATEL (sin perjuicio de la comunicación inmediata antes descripta) y se efectuarán las reparaciones menores correspondientes bajo los términos de las especificaciones técnicas entregando el reporte respectivo.	CUMPLE
38	El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	CUMPLE
Detalle de los Servicios de soporte técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio requeridos.		
1	El servicio de soporte técnico debe realizarse al funcionamiento y operación de los equipos que forman parte del Sistema de Medición de Calidad de Servicio, de la marca Anite.	CUMPLE
2	Los servicios de soporte técnico abarcarán a todos los componentes del Sistema de Mediciones de Calidad de Servicio, incluyendo lo referido a mediciones y post procesamiento.	CUMPLE
3	En caso de que las Estaciones de Medición de Calidad de Servicio sean reubicadas durante la vigencia del contrato, el correspondiente servicio de soporte técnico deberá efectuarse en las nuevas ubicaciones.	CUMPLE
4	Para la correcta ejecución del servicio, la Contratista propondrá a la Conatel un cronograma de actividades de soporte técnico regulares y un listado de actividades eventuales, el cual deberá ajustarse de común acuerdo entre las partes, sin que por ello esto limite el soporte técnico. La Conatel facilitará a la Contratista el acceso a las estaciones y equipos pertinentes.	CUMPLE
5	La Contratista deberá elaborar y entregar mensualmente el listado de acciones de soporte técnico con la descripción del asesoramiento brindado. Los reportes sobre los servicios prestados serán entregados durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al mes en el cual se prestaron los servicios.	CUMPLE
6	La Contratista designará al Supervisor Técnico quien deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales. La Contratista también designará a los responsables que funjan como medio de comunicación y primer contacto con la CONATEL, señalando nombre, teléfonos, correo electrónico y cualquier otro medio de localización. Cualquier cambio de los designados deberá ser comunicado a la CONATEL vía telefónica, vía correo electrónico y por escrito, con una antelación de 72 horas a que se haga efectivo. En todos los casos los designados deben contar con la calificación, capacitación y cualificación exigida por las especificaciones técnicas.	CUMPLE
7	La Contratista brindará una asistencia técnica intensiva in situ a 4 funcionarios de la Conatel, para la operación y post procesamiento. La fecha de inicio de la asistencia técnica intensiva será definida de común acuerdo entre la Contratista y la Convocante.	CUMPLE
8	La Contratista brindará soporte técnico para el post procesamiento, en forma remota, contemplando 4 horas mensuales durante 12 meses.	CUMPLE
9	La Contratista brindará soporte técnico para la elaboración de un reporte completo de calidad de servicio en fecha a ser coordinada con la Convocante.	CUMPLE
10	La Contratista proporcionará a la CONATEL soporte técnico local remoto vía telefónica en horario de 08:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema.	CUMPLE
11	La Contratista proporcionará a la CONATEL, cada vez que esta lo solicite, el soporte técnico	CUMPLE

Lic. Jorge Iralar
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Franco D. Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

	local in situ para el hardware y software de los Medición Móviles y Portables, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de la Conatel, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Correrá por cuenta y costo del Oferente el traslado, viatico, alojamiento de ser necesario para el personal de la Contratista a cargo de brindar este soporte técnico in situ. La CONATEL asume los costos de transporte, estadía y viáticos del personal de la Institución.	
12	La Contratista proporcionará a la CONATEL, en forma permanente, el soporte técnico local in situ en la Estación Fija de Medición para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario regular de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. En caso procedimientos de medición o post procesamiento en curso el horario podrá extenderse hasta las 18:00 horas a solicitud de la Conatel, y excepcionalmente en casos de urgencias imponderables, será requerido este soporte fuera de este horario, a efectos de solucionar dudas de operación u otras dudas relacionadas al sistema. Este soporte técnico local in situ estará a cargo de un técnico quien acompañará los procesos de medición.	**CUMPLE**
13	El soporte técnico local in situ o remoto incluirá el soporte para procesos de up date, reconfiguraciones necesarias en caso de detectar anormalidades tanto en los equipos de mediciones como en los equipos complementarios, pérdida o modificaciones accidentales de la configuración o archivos del sistema operativo y/o software, análisis y eliminación de virus en el sistema informático, así como otros imponderables, soporte para los vínculos de comunicación de las Estaciones de Medición debiendo cubrirse los costos correspondientes de comunicación.	**CUMPLE**
14	Deberá ser proveído el soporte técnico del fabricante de los equipos el cual deberá contemplar, lo siguiente:	**CUMPLE**
15	Acceso al sitio del fabricante para informaciones de soluciones a problemas, documentación técnica, manuales, instaladores, drivers, actualizaciones para Nemo Analyze y Nemo Walker Air.	**CUMPLE**
16	Asistencia técnica remota del fabricante para el hardware y software de los equipos de medición, en el horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, vía llamadas telefónicas o correo electrónico. El personal del fabricante debe poder ingresar a los equipos en forma remota.	**CUMPLE**
17	El Oferente deberá presentar una planilla de datos garantizados con los ítems exigidos en las especificaciones técnicas, indicando con claridad si cumple o no con el respectivo ítem.	**CUMPLE**

De acuerdo al análisis realizado por los Representantes de la Gerencia de Servicio de Telecomunicaciones y el Gabinete Técnico, se concluye que el Oferente LEXA S.R.L. cumple con los requisitos de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

OFERENTE: LEXA INGENIERÍA S.R.L.

CONCLUSION de los representes del Área Técnica. :

Con base en la evaluación efectuada se concluye que la documentación presentada por la empresa LEXA INGENIERÍA S.R.L. cumple con los requisitos establecidos en la Sección III "Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos" del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública Nacional N°17/SBE – SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO.

5. *RESOLUCION DNCP 849/2015*

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2016 "SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.833,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contrataciones
G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs.2.121.200.000 (Guaraníes dos mil ciento veintiún millones doscientos mil), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2016 la suma de Gs. 2.041.200.000(Guaraníes dos mil cuarenta y un mil millones doscientos mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 183/2016, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto del Gasto	Descripción	Tipo	MONTO CDP EJERCICIO FISCAL 2016	MONTO EJERCICIO FISCAL 2017
240	Gastos por servicio de aseo, mantenimiento y reparaciones	2	241.200.000.-	80.000.000.-
260	Servicios Técnicos y Profesionales	2	1.560.000.000.-	
570	Adquisición de Activos Intangibles	2	240.000.000.-	
			2.041.200.000.-	
MONTO TOTAL PÁC EN GUARANIES				**2.121.200.000.-**

LOTE 1 – LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINCLE USER LICENSE.

Presenta oferta por un monto total de Gs. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido.

Cabe resaltar que el servicio ofertado para LOTE 1 será realizado por única vez, siendo su vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO)

Presenta oferta por un monto total unitario de Gs. 1.801.200.000.- (Guaraníes un mil ochocientos un millones doscientos mil) IVA incluido.

MONTO MINIMO: Gs. 900.600.000

MONTO MAXIMO: Gs. 1.801.200.000

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: LOTE 1: **ANTICIPO: 30 % (treinta por ciento)** del valor total del Contrato, luego de la firma del mismo y previa presentación de la solicitud respectiva por escrito y entrega de las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato, y la de Anticipo Financiero a satisfacción de CONATEL.

SALDO – LOTE 1: El pago del monto restante del valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor, la cual será desembolsada de la siguiente manera:

Apertura Carta de Crédito 45% del valor total del Contrato.

El saldo afectara los créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2017

LOTE 2: el valor total del contrato será efectuado a través de una Carta de Crédito que será abierta por CONATEL en un Banco de Plaza, cuyo costo estará a cargo del Proveedor.

7. *RECOMENDACIÓN*

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja por cada Lote, siendo la oferta más conveniente y cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Lic. Andrea Irala F.
Unidad Gestión de Control Interno
G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, 63 del Decreto N° 21909/2003 y Artículo 39° del Decreto N° 1107/2014, se recomienda adjudicar la **SERVICIO DE REPARACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE COMPROBACION TECNICA DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID 319.833**, a la siguiente firma **LEXA INGENIERÍA S.R.L. (RUC: 80008809-3)** para los Lotes 1 y Lote 2, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 – LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINCLE USER LICENSE.

Presenta oferta por un monto total de Gs. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones) IVA incluido.

Cabe resaltar que el servicio ofertado para LOTE 1 será realizado por única vez, siendo su vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO) DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE.

Presenta oferta por un monto total unitario de Gs. 1.801.200.000.- (Guaraníes un mil ochocientos un millones doscientos mil) IVA incluido.

MONTO MINIMO: Gs. 900.600.000

MONTO MAXIMO: Gs. 1.801.200.000

1	2	3	6	7	8
LOTE 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO)					
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Fija de Medición de Calidad de Servicio – EFM01 de Asunción	unidad	1	26.400.000.-
2	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Móvil de Medición de Calidad de Servicio –EMM01	unidad	1	75.600.000.-
3	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Móvil de Medición de Calidad de Servicio –EMM02	unidad	1	75.600.000.-
4	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Portable de Medición de Calidad de Servicio – EPM01	unidad	1	31.800.000.-
5	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Portable de Medición de Calidad de Servicio – EPM02	unidad	1	31.800.000.-
6	81111811-999	Soporte Técnico del Sistema de Calidad de Servicio	unidad	1	*1.560.000.000.-*
				Precio Total:	***1.801.200.000.***

PRECIO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.801.200.000 (guaraníes un mil ochocientos un millones doscientos mil)

Los **contratos tanto para el Lote 1 y el Lote 2 tendrán una vigencia hasta el cumplimiento total de sus las obligaciones.**

Lic. Jorge [illegible] Jefe Interino Unid. Gestión de Contratos G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales;
- ✓ Cuadro Comparativo de Ofertas Lotes;
- ✓ Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior
- ✓ Tabla de Análisis Financiero;
- ✓ Cuadro de Precios Adjudicados;
- ✓ Certificación de Disponibilidad Presupuestaria;
- ✓ Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio N° 1975/2016

ING. ALEJANDRO GODOY.
Representante de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones

ING. DIEGO MIRANDA
Representante del Gabinete Técnico

ABOG. MARÍA LOURDES GONZÁLEZ RAMÍREZ
Representante de Asesoría Legal

LIC. JORGE IRALA FIGUEREDO.
Representante GOC

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

LPN N° 17/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 319.833.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS LEGALES

Item	Requerimientos	LEXA INGENIERÍA S.R.L.
A)	Formulario de Oferta (FORMULARIO ORIGINAL) El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE
C)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Fisicas	**NO APLICA**
	Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC .	CUMPLE
	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
	Patente Municipal vigente	
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	CUMPLE
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
	q. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
D	**OFERENTES EN CONSORCIO**	
H	**Cualquier otro documento adicional requerido**	CUMPLE
	a) El suministro de la licencia y de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Anite	CUMPLE
	b) Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Anite donde la misma garantiza que la Oferente está habilitada a suministrar licencias de la marca Anite, que cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Anite para presentarse en el presente proceso de contratación	CUMPLE
	c) La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	NO APLICA
	d) Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	e) Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años	CUMPLE
	f) La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	g) Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados	CUMPLE
	h) Al menos el ingeniero en electrónica y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE
	i) La Oferente, deberá asimismo, indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	CUMPLE
	j) La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	k) La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Anite, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N°	**1532153**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN N° 17/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 319.833.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LEXA INGENIERIA (RUC 80008809-3)

LEXA S.R.L.

LOTE 1: LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINGLE USER LICENCE

Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
43231512-9982	LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINGLE USER LICENCE.	**ANITE**	**EE.UU/ FINLANDIA**	Unidad	Unidad	1	**320.000.000**	**320.000.000**
							Precio Total:	**320.000.000**

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Fija de Medición de Calidad de Servicio – EFM01 de Asunción	unidad	1	26.400.000
2	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Móvil de Medición de Calidad de Servicio –EMM01	unidad	1	45.600.000
3	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Móvil de Medición de Calidad de Servicio –EMM02	unidad	1	75.600.000
4	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Portable de Medición de Calidad de Servicio – EPM01	unidad	1	31.800.000
5	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Portable de Medición de Calidad de Servicio – EPM02	unidad	1	31.800.000
6	81111811-999	Soporte Técnico del Sistema de Calidad de Servicio	unidad	1	1.560.000.000
				Precio Total:	**1.801.200.000**

***Monto mínimo**	**Gs. GS. 900.600.000 (NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL)**
***Monto máximo**	**GS. 1.801.200.000 (MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS MIL)**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN N° 17/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 319.833.

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	PROMEC S.R.L.
Capacidad Financiera	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.(2013, 2014 2015)	CUMPLE
	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años(2013, 2014 2015)	CUMPLE
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo.(2013, 2014 2015)	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	a) La empresa nacional a ser contratada para brindar los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Soporte Técnico del Sistema de Mediciones de Calidad de servicio de la CONATEL, además de la asistencia técnica permanente, y deberá contar con:	CUMPLE
	b) El suministro de la licencia y de los servicios deberán ser prestados por una empresa local a ser contratada, que cuente con la debida capacidad para realizar el mantenimiento y el soporte técnico al Sistema de de Mediciones de Calidad de Servicio de la CONATEL compuesto por equipos de la marca Anite.	CUMPLE
	c) Para garantizar su experiencia y capacidad, la Oferente debe presentar una carta de la firma Anite donde la misma garantiza que la Oferente está habilitada a suministrar licencias de la marca Anite, que cuenta con la experiencia y capacidad para realizar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, y que cuenta con el aval de Anite para presentarse en el presente proceso de contratación.	CUMPLE
	d) La Oferente deberá presentar copias de documentos de clientes, que expresen conformidad con la provisión de servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadores y de telefonía, sean públicas o privadas.	CUMPLE
	e) Para el cumplimiento del ítem anterior deberán presentarse documentos de al menos dos servicios de mantenimiento o instalación de redes de computadoras y de telefonía, públicas o privadas. En estos documentos deberá consignarse claramente que los servicios fueron prestados o ejecutados por la Oferente.	CUMPLE
	f) Esta experiencia requerida debe referirse a servicios ejecutados en los últimos cinco años.	CUMPLE
	g) La Oferente deberá contar en su staff técnico, con por lo menos 1 (un) ingeniero en electrónica y 4 (cuatro) técnicos. De los integrantes del staff técnico al menos 2 (dos) deben hacer recibido capacitaciones técnicas de parte de la firma Anite en equipos de un Sistema de Medición de Calidad de Servicio. Del staff técnico al menos 2 de los integrantes deben contar con una antigüedad mínima de 2 (dos) años en la empresa.	CUMPLE
	h) Deberán presentarse los currículos de cado uno de los integrantes del staff técnico y deberá demostrarse con los correspondientes certificados expedidos por la firma Anite la capacitación que hayan recibido, para lo cual deberán presentarse copias de dichos certificados	CUMPLE
	i) Al menos el ingeniero en electrónica y 2 (dos) de los técnicos componentes del staff técnico deben residir en Paraguay para lo cual la Oferente deberá presentar los correspondientes certificados de vida y residencia expedidos por la Policía Nacional.	CUMPLE
	j) La Oferente, deberá asimismo, indicar claramente de entre los integrantes del staff técnico a aquel que se desempeñará como Supervisor Técnico. Este Supervisor deberá interactuar con los técnicos de la CONATEL, para la coordinación de las tareas y será el responsable de la presentación de los informes mensuales.	CUMPLE
	k) La Oferente deberá contar con al menos un vehículo para desarrollar las tareas de mantenimiento y soporte técnico, para eventuales traslados de sus técnicos y/o equipos que fueran necesarios para la prestación del servicio contratado, para lo cual deberá presentarse copia autenticada ante Escribano Público del título de propiedad a nombre de la Oferente de al menos un vehículo.	CUMPLE
	l) La Convocante se reserva el derecho de contactar con la firma Anite, así como con los clientes mencionados por las Oferentes para validar la información proporcionada.	CUMPLE

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos Un Nuevo Rumbo

LPN N° 17/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 319.833.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS - LEXA INGENIERIA (RUC 80008809-3)

LEXA S.R.L.

LOTE 1: LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINGLE USER LICENCE

Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
43231512-9982	LICENCIA NEMO ANALYZE STANDARD, STANDALONE PLATFORM, SINGLE USER LICENCE.	**ANITE**	**EE.UU/ FINLANDIA**	Unidad	Unidad	1	**320.000.000**	**320.000.000**
							Precio Total:	**320.000.000**

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CALIDAD DE SERVICIO

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**
1	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Fija de Medición de Calidad de Servicio – EFM01 de Asunción	unidad	1	26.400.000
2	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Móvil de Medición de Calidad de Servicio –EMM01	unidad	1	45.600.000
3	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Móvil de Medición de Calidad de Servicio –EMM02	unidad	1	75.600.000
4	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Portable de Medición de Calidad de Servicio – EPM01	unidad	1	31.800.000
5	72102203-013	Mantenimiento preventivo de la Estación Portable de Medición de Calidad de Servicio – EPM02	unidad	1	31.800.000
6	81111811-999	Soporte Técnico del Sistema de Calidad de Servicio	unidad	1	1.560.000.000
				Precio Total:	**1.801.200.000**

***Monto mínimo**	**Gs. GS. 900.600.000 (NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL)**
***Monto máximo**	**GS. 1.801.200.000 (MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS MIL)**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

CONATEL

Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LPN N° 17/2016 "SERVICIO DE REPARACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE MEDICIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA. ID N° 319.833.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

LEXA INGENIERIA S.R.L. - RUC Nº 80008809-3						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	15.199.305.674	14.207.377.333	16.741.107.705	15.382.596.904	**2,10**	**Igual o mayor que 1**
Pasivo Corriente	6.782.444.336	8.029.896.266	7.153.745.277	7.322.028.626		
Endeudamiento	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	9.581.800.880	8.029.896.266	7.153.745.277	8.255.147.474	**0,44**	**No mayor a 0,80**
Activo Total	18.306.433.786	17.618.479.118	20.921.180.389	18.948.697.764		
Rentabilidad	**Ejercicio 2013**	**Ejercicio 2014**	**Ejercicio 2015**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	2.533.373.274	819.342.914	3.913.066.871	2.421.927.686	**0,23**	**No deberá ser negativo**
Patrominio Neto	8.724.632.906	9.588.582.852	13.767.435.112	10.693.550.290		

Ing. Diego Miranda
Coordinador
Gabinete Técnico
CONATEL

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL